



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1987

Expte. N° 657/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que un grupo de docentes solicitan autorización a fin de realizar un "Taller de Capacitación Docente"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a profesores, auxiliares docentes y alumnos interesados en el tema;

Que el citado taller, a cargo de un equipo de docentes del / Centro de Pedagogía Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán, / se desarrollará entre el 30 de Setiembre y 2 de Octubre del año en curso;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

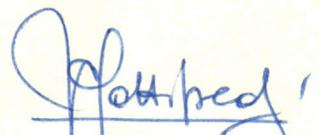
ARTICULO 1°.- Aprobar la realización de un TALLER DE CAPACITACION DOCENTE el que se llevará a cabo en esta casa de estudios desde el 30 de Setiembre al 2 de Octubre del corriente año, a cargo de las profesoras María Teresa GRAMAJO de SEELIGMANN, Ana Beatriz KRISTAL de LISCHINSKY y María Alicia VI LLAGRA de BURGOS, de la Universidad Nacional de Tucumán.

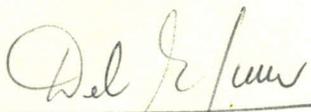
ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a nombre de las mencionadas docentes de los importes correspondientes a pasajes en ómnibus por el trayecto Tucumán-Salta-Tucumán y viáticos, con imputación a las respectivas / partidas del presupuesto por el ejercicio 1987.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 486 - 87